RESOLUCIÓN N° 107/21 **ACTA N° 53/21**

Municipio 18 de Mayo, martes 07 de diciembre de 2021.-

VISTO: La definición de los literales correspondientes al POA 2022

CONSIDERANDO: I)- Que los proyectos pretenden dar respuesta a las principales demandas de los ciudadanos del Municipio.

II)- Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3, Art. 13 numerales 2,3,5 y 6 de la Ley N°19.272.

III)- Que a través de dichos proyectos se busca fomentar y apoyar al desarrollo del trabajo local.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL 18 DE MAYO
RESUELVE:

1)- APROBAR las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada liteal del POA 2022 del Municipio.

2)- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros y Secretaría Gral.

3)- Archívese.

FIRMA ALCALDESA
Adriana Sánchez

FIRMA CONCEJAL **FIRMA CONCEJAL**

FIRMA CONCEJAL **FIRMA CONCEJAL**

COPIA FIEL